

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Ayuntamiento de Baena**

BOP-A-2024-5192

**E D I C T O**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 19 diciembre 2024 el Presupuesto General para el ejercicio 2025, se expone al publico durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo articulo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición publica no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto General se entenderá definitivamente aprobado.

Baena, 20 de diciembre de 2024.– La Alcaldesa-Presidenta. María Jesús Serrano Jiménez.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 5C34 5BC9 A224 07A8 940D    **Fecha Firma:** 27-12-2024 07:57:39  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

